

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375000018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 153. En Parla, calle San Antón, número 86, piso letra D, en cuarta planta. Ocupa una superficie aproximada de 64 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de diversos compartimientos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 351, libro 266, folio 64, finca número 21.784, hoy finca número 4.691.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Parla a 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.701.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 364/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Carbajo Álvarez, en reclamación de 554.673 pesetas de principal, más 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 17 0364 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda de la planta cuarta, letra D, situada al fondo derecho del edificio visto desde la plaza de su situación, señalada como finca número 21 de la casa en la ciudad de Ponferrada, en la plazuela de nueva creación, hoy plaza de Tierno Galván, 2, a la que se accede por la calle Saturnino Cachón. Dicha vivienda ocupa una superficie útil de 91 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda, tipo C, de esta planta; derecha, entrando, plaza de nuevo trazado; izquierda, don Antonio Munilla y otros; fondo, calle Saturnino Cachón. Tiene como anejos una carbonera en el sótano de 3 metros 98 decímetros cuadrados y un trastero en el desván de unos 5 metros cuadrados aproximadamente, diferenciados ambos con las siglas cuatro-D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 65 del libro 292 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.234 del archivo, finca registral número 32.829.

Tipo para la subasta: 11.500.000 pesetas.

2. Local en la planta sótano, destinado a la plaza de garaje, señalada como finca número uno-I, de la casa en la ciudad de Ponferrada, en la plazuela de nueva creación, hoy plaza de Tierno Galván, 2, a la que se accede por la calle Saturnino Cachón. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene una superficie aproximada de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vías de circulación y maniobra entre las distintas plazas de garaje y vista desde este; derecha, plaza de garaje número uno-II; izquierda, propiedad de herederos de Quiñones; fondo, don Antonio Munilla y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 59 del libro 306 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.252 del archivo, finca registral número 34.129.

Tipo para la subasta: 1.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.690.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Miguel Palomino Cerro, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/2000, se sigue, a instancia de doña Ara Amalia Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Pérez González, natural de Santa Úrsula, vecino de Puerto de la Cruz, nacido en fecha 15 de octubre de 1937, quien se ausentó de su último domicilio en edificio «Archipiélago Canario», portón 4, vivienda primera, A, CP 38400, Puerto de la Cruz, no teniéndose noticias de él desde el día 30 de enero de 1981, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Puerto de la Cruz, 9 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.043.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Purchena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, S.C.C.», contra «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0255 0000 18 0257 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex tipo B-3, situada en la primera y segunda planta del edificio, marcada con el número 9 de los elementos individuales del inmueble, compuesta de varias dependencias, con una superficie construida de 123 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, plaza privada y elemento número 7; izquierda, don Luis Corral Segura y fondo, elemento número 10.

Inscrita al tomo 1.073, libro 80, folio 80, finca 7.790.

Tipo de subasta: Tipo pactado en 10.503.075 pesetas.

Purchena, 22 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.051.

REQUENA

Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 368/1997, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Erans, contra don Ricardo Pedrajas Flores y doña Pilar Adamina Gabaldón, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. La subasta se celebrará el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en la cuarta planta alta del edificio en Utiel, en la calle avenida de las Aldeas, 2, puerta número 11, escalera, tipo B, consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con solana, cocina, baño, tres dormitorios y tendadero, éste situado en el rellano de la escalera de dicha cuarta planta alta, a la que tiene acceso directo e independiente. Todo ello sobre una superficie construida de 94 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Mirando desde la avenida de las Aldeas; por la derecha, vivienda puerta 10; izquierda, vivienda puerta 12, espaldas, vivienda puerta 10, y rellano de escalera por donde tiene su acceso, y por su frente, calle de su situación. Tiene vinculado y le pertenece el cuarto trastero número 11 en última planta, cuota 4,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, por la inscripción segunda de la finca número 15.135, folio 19, tomo 458, libro 108.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.020.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente.

Dado en Requena a 22 de febrero de 2000.—La Juez, María del Prado García Bernalte.—16.952.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 570/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Tomás Hurtado Durán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 419500001857099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor:

Vivienda en la planta piso tercero de superficie construida 73 metros cuadrados, del edificio en Reus, calle Vapor Vell, número 21. Tiene acceso independiente a la calle por medio de una escalera que abre puerta en la planta baja a la derecha entrando a la finca. Linda: Situándose mirando la total finca desde la calle; al fondo, con sucesores de Iglesias y Suque; derecha entrando, con casa de Esperanza Boleda y con rellano y escalera de acceso; izquierda, con Josefa Coca; y espalda, con vuelo de la calle de su situación.

Inscripción: Hallándose pendiente de inscripción se cita como referencia al de la finca de procedencia, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, número 2, al tomo 540, libro 178, folio 16, finca 11.819.

Tipo de subasta: Finca número 11.819 en 7.456.557 pesetas.

Dado en Reus a 1 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.292.

REUS

Edicto

Don Ramón Mariñosa Peiret, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo 236/98, promovido por «Talleres Trambesa, Sociedad Anónima», contra «Orvasa, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha, la pública subasta de los bienes embargados a la deudora, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones previstas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, requisito este sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos.

Asimismo, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el a un tercero.